

**BASES DE PUBLICACIÓN  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°1

**LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD  
Región de Biobío**

**Llama a Concurso para proveer el cargo de**

**BODEGUERO/A  
PROVINCIA DE ARAUCO**

**Código: 8 - 781**

**TIPO DE CONTRATO Y GRADO**

Contrata, Técnico Grado 21° EUS

**RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA**

\$451.605.- aprox.

Incluye bono de modernización mensualizado y asignación de zona.

Nota: Se considera meses de desempeño completos.

Nota: Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre).

Detalle Renta Bruta:

	1er Año
Mes Normal	\$ 374.188.-
Mes con Bonos	\$ 606.437.-
PROMEDIO APROX:	\$ 451.605.-

\* En los años siguientes se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

**VACANTES**

1

**LUGAR DE DESEMPEÑO**

Dirección Regional de Vialidad, Oficina Provincial de Vialidad Arauco, Unidad de Conservación y Administración Directa, con residencia en Lebu, Región del Biobío.

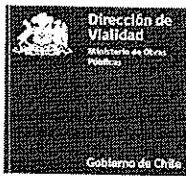
**PERFIL DEL CARGO**

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO**

Realizar labores de administración de repuestos de vehículos y maquinarias, manteniendo en resguardo bienes materiales adquiridos por el Servicio para ser

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl), o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACIÓN  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°2

utilizados en las labores propias de la organización, que se encuentren en tránsito o en forma permanente en las dependencias destinadas para dichos fines.

### **FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO**

- ✓ Almacenar y encasillar los repuestos de maquinarias de gran volumen y peso.
- ✓ Despachar y embalar los repuestos almacenados en Bodega de la Oficina Provincial y otros usuario(a)s del Sistema.
- ✓ Realizar el izaje y estiba de carga de camiones.
- ✓ Confeccionar Órdenes de Salida e ingreso de repuestos solicitados por las diferentes Unidades de la Oficina Provincial.
- ✓ Controlar y almacenar los suministros, comprados por la Oficina Provincial y otros Departamentos del Nivel Regional.
- ✓ Recepcionar y controlar a conformidad todos los repuestos, materiales e insumos adquiridos por las diferentes Unidades de la Oficina Provincial.

### **COMPETENCIAS DEL CARGO**

- ✓ **Orientación al cliente:** Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes de modo efectivo, cordial y empático.
- ✓ **Proactividad:** Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticos o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.
- ✓ **Probidad:** Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.
- ✓ **Seguir procedimientos:** Conocer a cabalidad (estructural y funcionalmente), los procedimientos y funciones que son de su responsabilidad; identificar cuales son los pasos a seguir en un procedimiento para que la tarea se realice adecuadamente; realizar un seguimiento de las tareas; mantenerse informado(a) para conocer mejor las tareas que se le han asignado.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

### **REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA**

#### ▪ **Formación y Estudios:**

- ✓ Poseer **Título Técnico de Nivel Superior**, otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste; o
- ✓ Poseer **Título Técnico de Nivel Medio** y experiencia laboral como técnico de nivel medio de 2 años como mínimo.

*(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)*

#### ▪ **Experiencia Mínima Requerida:**

- ✓ 2 años de experiencia acreditada como técnico de nivel medio en caso de poseer título técnico de nivel medio.

#### ▪ **Experiencia Deseable:**

- ✓ 2 años en tareas relacionadas con las funciones descritas, tanto para técnico de nivel superior como técnico de nivel medio.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl), o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACIÓN  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°3

▪ **Especialidad Deseable:**

✓ Especialidades relativas a administración y gestión de bodega.

▪ **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**

✓ Conocimientos de herramientas computacionales de Office y manejo general de computación nivel usuario.

▪ **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**

✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo.

**REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES**

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl), o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACIÓN  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°4

desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

**En caso de ser funcionario(a) público(a)** deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

- Encontrarse calificado(a) en lista N°1, de Distinción.
- No estar afecto(a) a las siguientes inhabilidades:
  - ✓ No haber sido calificados(a) durante dos periodos consecutivos.
  - ✓ Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a concurso.

### DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de **Curriculum Vitae de Postulación** (disponible en [www.mop.cl](http://www.mop.cl) y/o [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl> sección referente a "Concursos de Personal" o "Llamados a Concurso" respectivamente y en Oficina de la Dirección Regional de Vialidad, especificando **código del concurso al que postula**.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF del Certificado de **Título Técnico de nivel medio o superior**. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de **Capacitación pertinente** al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificado que **acredite tiempo de experiencia laboral requerida** en el área y funciones asociadas al cargo.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectiva, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.

**En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**

Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, que certifique:

- Su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
- La calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
- No haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

*\* No presente documentos originales en las primeras etapas del concurso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.*

**\* RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.**

*\* Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se indica más abajo en*

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl), o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACIÓN  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°5

"Recepción de las Postulaciones".

### RETIRO DE ANTECEDENTES

Las **Bases del Concurso** y el **Formato de Curriculum Vitae de Postulación** pueden ser retirados en Dirección Regional de Vialidad ubicada en Prat # 501, 4° piso, Oficina de Recursos Humanos y Administración, Concepción; o bien, ser bajadas directamente en nuestros sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl) o <http://intranet.vialidad.cl>

### RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del concurso**, el cual debe ser entregado o enviado por correo tradicional, dirigido a Dirección Regional de Vialidad Concepción, ubicada en Prat # 501, 5° piso, Oficina de Partes.
- No se recibirán postulaciones por correo electrónico

**No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre siempre que consignen el **timbre de la empresa de correos** o timbre de la Dirección Regional de Vialidad Biobío.

**La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.**

### ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral
4. Entrevista Final con Jefatura respectiva

Las etapas del concurso son **sucesivas y excluyentes** entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

**Nota 1:** Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad a la región a la que postula en alguna Etapa más avanzada del Concurso, si es necesario entrevistas personales, por lo que su participación en un concurso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo.

**Nota 2:** Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

**Nota 3:** El proceso de selección es evaluado por un Comité de Selección, nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes. No obstante lo anterior, la atribución de la decisión final de cada concurso recae en la jefatura del Dpto. o área respectiva al cargo.

Además, se recuerda que en caso de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl), o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACIÓN  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°6

desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):

✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.

✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad**: Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo concursado.

ETAPA PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCIÓN FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular  30	Títulos y Cursos de capacitación	Estudios	Posee título de acuerdo a las funciones descritas para el cargo	10	30	15
			No posee título o nivel de estudios requerido en las Bases	No continua en proceso		
		Capacitación certificada	Posee capacitación específica relacionada al cargo (más de 3 cursos)	10		
			Posee capacitación específica relacionada al cargo (1 - 2 cursos)	5		
	Experiencia Laboral	Mínimo de años requeridos para el cargo	No posee capacitación específica relacionada al cargo	0		
			Posee más de la experiencia requerida y deseable	5		
			Cumple con la experiencia requerida	5		
II. Evaluación Técnica  40	Evaluación Escrita de conocimientos técnicos para el desempeño del cargo	Aplicación de prueba técnica	No cumple con experiencia requerida ni deseable	No continua en proceso		
			Nota o puntaje máximo en evaluación técnica	40		
			Nota o puntaje igual o superior al criterio de aprobación establecido por Comité de Selección	20		
III. Evaluación Psicolaboral  30	Perfil psicolaboral	Evaluación según competencias y/o Test psicolaboral	Nota o puntaje menor al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección	No continua en proceso		
			Evaluación define al (a) postulante como sugerido(a) para el cargo	30		
			Evaluación define al (a) postulante como sugerido(a) con observaciones para el cargo	15		
			Evaluación define al (a) postulante como No sugerido(a) para el cargo	5		

**FECHAS DEL CONCURSO**

- ✓ **Período de Postulación:** Del 19 de agosto al 1 de septiembre de 2011.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 2 de septiembre al 7 de octubre de 2011.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Concurso:** Al 14 de octubre de 2011 aprox.

*Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la*

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl), o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACIÓN  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

EDICIÓN 0  
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°7

**obligación de informar de sus fundamentos.**

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas ([www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

**ENTREGA DE RESULTADOS**

El Director Nacional de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su postulación.

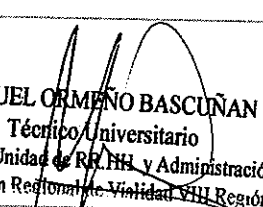
Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del concurso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado éste.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

**INFORMACIÓN DE CONTACTO**

<b>RESPONSABLE DEL CONCURSO</b>	Sr. Fernando Olave Vera - Unidad de RRHH y Administración
<b>CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS</b>	<a href="mailto:fernando.olvave@mop.gov.cl">fernando.olvave@mop.gov.cl</a>
<b>SITIO WEB</b>	<a href="http://intranet.vialidad.cl">http://intranet.vialidad.cl</a> ; <a href="http://www.vialidad.cl">www.vialidad.cl</a> ; <a href="http://www.mop.cl">www.mop.cl</a>
<b>TELEFONO</b>	(041) 285 20 99
<b>DIRECCIÓN</b>	Dirección Regional de Vialidad ubicada en Prat # 501, 4° piso, Oficina de Recursos Humanos y Administración, Concepción

**AUTORIZACIÓN DE LAS BASES**

<b>AUTORIZADO POR</b>	Sr. Miguel Ormeño Bascuñan
<b>CARGO</b>	Jefe Unidad de RRHH y Administración (S)
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	18 de Agosto de 2011
<b>N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN</b>	N°293
<b>FIRMA RESPONSABLE</b>	 MIGUEL ORMEÑO BASCUÑAN Técnico/Universitario Jefe (S) Unidad de RRHH y Administración Dirección Regional de Vialidad VIII Región

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Web [www.mop.cl](http://www.mop.cl), [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl), o <http://intranet.vialidad.cl>

